Al contestar cite Radicado 20204010275133 Id: 556687
Folios: 5 Fecha: 2020-11-30 12:56:13
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

Villa del Rosario, 23 de noviembre de 2020

Doctora
MARTHA ISABEL CABRERA LOSADA
Supervisor Contrato No. 561 de 2020
Despacho Presidencia
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 1 del mes de octubre de 2020 - Contrato 561 de 2020.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 1 de 3 del Contrato No. 561 de 2020, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 21 y el 31 de octubre de 2020.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,



MARLY SULAY ALVAREZ HERRERA
Contratista VCH
Contrato No. 561 de 2020

MARLY SULAY ALVAREZ HERRERA
C.C. 60’380.842 de Cúcuta
Autopista Internacional, Conjunto Samanes de la Alquería Casa 18.
Cel. 320-4911639
Correo electrónico Personal: marlyalvarezherrera@hotmail.com

Al contestar cite Radicado 20204010275133 Id: 556687
Folios: 5 Fecha: 2020-11-30 12:56:13
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

Anexos: Se anexan soportes en un documento en pdf.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 21 al 31 de octubre de 2020

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Apoyar a los equipos centrales en las estrategias que contribuyan con el levantamiento de los contratos suspendidos y el logro de las metas exploratorias.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado, sin embargo, se está en disponibilidad ante el requerimiento.

2. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Realizar diagnósticos, mapeo de actores, análisis de los espacios de diálogos sociales previo e identificación de necesidades de formación e información de las comunidades ubicadas en las zonas de influencia de hidrocarburos asignada.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Dentro del presente periodo se empezó a consolidar la matriz del mapeo de actores del sector de hidrocarburos de los diferentes municipios del departamento del Norte de Santander.

- De otra parte, se definieron las fuentes de consulta para la elaboración del mapeo de actores y asimismo se entregó un avance respecto a los actores de la industria e indígenas localizados en los municipios con zonas de influencia de hidrocarburos asignados, conforme se observan en los soportes anexos en formato PDF.

- Se realizaron reuniones previas con el equipo de trabajo, con el fin de coordinar acciones que permitieran la elaboración del diagnóstico.

- Se trabajó en la consolidación de los avances de la construcción del diagnóstico, mapeo de actores en las zonas de influencia en el departamento de Norte de Santander.
- Se identificó y consolidó una base de datos en donde indica la estructuración de la bibliografía.

3. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Atender las alertas tempranas y vías de hecho que se presenten en las zonas de influencia de hidrocarburos encargadas.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado, sin embargo, se está en disponibilidad ante el requerimiento.

4. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Emitir recomendaciones articuladas con los equipos interinstitucionales del nivel territorial y central para superar las alertas tempranas y/o las vías de hecho que se presenten en su territorio.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado, sin embargo, se está en disponibilidad ante el requerimiento.

5. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Brindar soporte a los equipos centrales y otros territoriales en los informes de seguimiento de la conflictividad social en las zonas de influencia de hidrocarburos asignados.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado, sin embargo, se está en disponibilidad ante el requerimiento.

6. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Prestar su apoyo para lograr la elaboración de las guías metodológicas de diálogo social.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizaron reuniones de trabajo los días 21, 23, 28 y 30 con el equipo de trabajo y el Ministerio del Interior brindó directrices para la elaboración de las guías metodológicas, asimismo en las reuniones se presentaron avances de las tareas encomendadas. Anexo adjunto en formato PDF.
- Se trabajó en los avances del diseño de las guías metodológicas según grupos de interés y además se apoyó en la construcción del esquema de la guía de seguimiento.
- De la misma manera se identificó y consolidó una base de datos en donde inicia la estructuración de la bibliografía.

7. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Desarrollar todos los procesos y actividades necesarias para que se logren los resultados y compromisos del Convenio Interadministrativo entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizaron reuniones previas con el equipo de trabajo y el Viceministerio para la Participación e igualdad de derechos por la plataforma Meet,

- Se atendieron reuniones de trabajo con el Ministerio del Interior y el equipo de trabajo por la plataforma Meet, en donde se dieron lineamientos sobre la política pública de diálogo social.

- Se sostuvo conversación vía telefónica con la supervisora del contrato, en donde se dio inicio a la articulación de relaciones contractuales, con el fin de mantener diálogo permanente en cumplimiento del objeto contractual

8. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Articular con las autoridades territoriales en los casos que se requiera, el fortalecimiento de los temas competencia del Ministerio del Interior referente a las comunidades, Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Comunales.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado, sin embargo, se está en disponibilidad ante el requerimiento.

9. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**: Realizar los desplazamientos necesarios dentro de las zonas de influencia de hidrocarburos para dar cumplimiento a las acciones reflejadas en el Convenio Interadministrativo entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado, sin embargo, se está en disponibilidad ante el requerimiento.

10. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Articular con las Entidades territoriales, Organizaciones de acción comunal; líderes comunales y la comunidad de la zona asignada, la realización de talleres con enfoque sobre la implementación, aplicación y socialización del Decreto 1158 de 2019 en lo referente al tema comunal cuando se requiera.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado, sin embargo, se está en disponibilidad ante el requerimiento.

11. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Organizar el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados en el marco del convenio entre

la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior, y hacer entrega de este al supervisor a la terminación del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado, sin embargo, se está en disponibilidad ante el requerimiento. Es preciso advertir que, se inició la construcción de un archivo documental en forma magnética, en archivos Google Drive, donde se evidencian los avances en la ejecución del contrato.

12. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Atender a las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA: Esta obligación no fue requerida dentro del periodo reportado, sin embargo, se está en disponibilidad ante el requerimiento.

13. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:** Realizar las demás actividades y funciones que determine el supervisor para dar cumplimiento a su objeto contractual.

 ACTIVIDAD DESARROLLADA: Presentar informe a la supervisora del contrato: Se presenta informe para visto bueno del supervisor en donde se evidencie el cumplimiento de las actividades del contrato en el porcentaje de ejecución para el mes de octubre.

 Subir informe al SECOP II: Una vez cuente con el visto bueno en el informe de actividades con sus respectivos anexos por parte de la supervisora del contrato, el mismo se cargará en la plataforma SECOP II.

- **OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA (SI APLICA)**

NINGUNA